

PROGRAMA DE CURSO
INTEGRACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN EL DIAGNÓSTICO DEL LABORATORIO DE
BIOANÁLISIS

Validación Programa		
Enviado por: Macarena Paz Lepez Rivera	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 06-08-2026 12:35:28
Validado por: Glauben Tamara Landskron Ramos	Cargo: Coordinadora Mención Bioanálisis	Fecha validación: 06-08-2026 15:04:01

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Tecnología Médica	
Código del Curso: TM08108	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 5	Periodo: Segundo Semestre año 2026
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 54
Requisitos: TM05104, TM06105, TM07107, TM05103	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Macarena Paz Lepez Rivera	Profesor Encargado (1)
Franco Luciano Fernández Guardiola	Profesor Coordinador (1)
Guillermo Moises Quiroga Monje	Profesor Coordinador (1)

Ajustes de ejecución de curso

REQUIERO MODIFICAR EL PROPOSITO FORMATIVO DEL CURSO: El curso Integración Interdisciplinaria en el Diagnóstico del Laboratorio de Bioanálisis, correspondiente al octavo semestre de la carrera de Tecnología Médica, tiene como propósito que las y los estudiantes desarrollen las competencias y subcompetencias necesarias para integrar los resultados de los exámenes de laboratorio clínico con el diagnóstico, evolución y situación de salud de las personas, mediante el razonamiento clínico-diagnóstico en escenarios de simulación de alta fidelidad (SimuLab-TM) y la gestión colaborativa de jornadas científicas y de vinculación con el entorno profesional (Jornada Académica DETEM-Galenica), con un comportamiento ético, asertivo y de liderazgo. Este curso se articula con la línea formativa especializada, favoreciendo la progresión, consolidación y autorregulación de los aprendizajes en el plan formativo, y sirviendo de hito de preparación seguro y de transición reflexiva hacia el Internado Clínico.

Propósito Formativo

Este curso habilitará a lo/as estudiantes para relacionar los resultados de exámenes de Laboratorio Clínico, con el Diagnóstico y Evolución Clínica de los pacientes, acorde a la situación de salud del individuo y a su hipótesis diagnóstica en las áreas de Bioanálisis Clínico Molecular, hematología, Microbiología, medicina Transfusional y Parasitología, aportando al perfil de egreso en la integración de conocimientos científicos con la tecnología utilizada en biomedicina. De esta forma se contribuirá a su formación como paso previo a su internado clínico.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.

Competencia: Competencia 2

Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza, para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional

Dominio: Gestión

Corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar con liderazgo, la gestión administrativa y el aseguramiento de la calidad en su desempeño profesional, sobre una base de conocimientos de perfiles epidemiológicos y demográficos, interpretando los indicadores de la situación de salud, generando condiciones y oportunidades, instalando necesidades y realizando acciones que favorezcan la eficiencia, eficacia y confiabilidad de su quehacer, para contribuir a abordar los desafíos de las políticas de salud, y los objetivos sanitarios.

Competencia: Competencia 1

Gestionar los recursos disponibles de manera eficiente y eficaz, optimizando su unidad de trabajo para dar respuestas a las demandas y necesidades de salud de la comunidad en su área profesional.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1



Competencia
Analizando y relacionando la política sanitaria vigente, la condición de salud de la población con el rol que le corresponde al Tecnólogo(a) Médico(a)
Dominio:Tecnología En Biomedicina
Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.
Competencia:Competencia 1
Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.
Competencia:Competencia 2
Obtener resultados comparables, confiables y reproducibles, aplicando las normas y protocolos establecidos y una comunicación eficaz con el paciente y su grupo familiar, para lograr una máxima calidad diagnóstica, respetando los principios bioéticos y las normas de bioseguridad vigente.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.4
Contribuyendo a obtener resultados de exámenes y procedimientos de la mayor calidad diagnóstica utilizando una comunicación efectivamente con el paciente y su grupo familiar.

Resultados de aprendizaje

RA1.

Analizar el ciclo completo del examen de laboratorio clínico, mediante la identificación sistemática de riesgos, errores latentes y quiebres de seguridad en escenarios controlados de simulación, para proponer oportunidades de mejora continua que garanticen la seguridad del paciente pre-analítica, analítica y post-analítica, para proponer oportunidades de mejora que garanticen la seguridad del paciente. (Tributación a subcompetencias TMTBM.SC1.2, TMTBM.SC1.3) Foco: Gestión del Riesgo y Fases del Examen - SimuLab-TM

RA2.

Tomar decisiones diagnósticas fundamentadas, a través de la deconstrucción de casos clínicos complejos y la validación analítica de controles de calidad en el sistema informático de laboratorio (LIS), para orientar de manera oportuna, veraz y de acuerdo con el rigor científico la conducta clínico-terapéutica de la persona (Tributación a subcompetencias TMTBM.SC1.2, TMINV.SC1.2, INV.SC1.3) Foco: Razonamiento Clínico y Control de Calidad - SimuLab-TM

RA3.

Demostrar competencias profesionales técnicas y comunicativas en escenarios de simulación clínica integrada de alta fidelidad, participando activamente en la práctica deliberada, el prebriefing y el debriefing reflexivo centrado en la asimilación y tolerancia al error, para consolidar la autoeficacia clínica y la notificación segura de valores críticos bajo el protocolo read-back asegurar un desempeño técnico seguro y ético. (Tributación a subcompetencias TMTBM.SC1.2, TMTBM.SC2.4, TMGTC2.1) Foco: Desempeño en Simulación y Debriefing - SimuLab-TM

RA4.

Integrar habilidades de liderazgo, comunicación profesional, trabajo colaborativo y gestión en salud, mediante la planificación, organización, presentación de pósteres científicos y coevaluación de la Jornada Académica de la mención, para fortalecer su involucramiento en temas de interés público, innovación tecnológica y educación continua en el medio profesional. (TMGTC.1, TMGTC2, TMINV.SC1.1) Foco: Liderazgo, Gestión y Divulgación - Jornada DETEM-Galenica.

Unidades

Unidad 1:Unidad 1. Evaluación de la función respiratoria y digestiva.

Encargado: Guillermo Moises Quiroga Monje

Indicadores de logros

1. Analiza las variables preanalíticas, analíticas y postanalíticas de los exámenes de laboratorio asociados a patologías respiratorias y digestivas, identificando riesgos, errores potenciales y

Metodologías y acciones asociadas

- Evaluación diagnóstica inicial mediante caso clínico integrado.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y/o metodología POGIL para la resolución colaborativa de casos clínicos relacionados



Unidades	
oportunidades de mejora del ciclo del examen. 2. Integra antecedentes clínicos, resultados de laboratorio y variables epidemiológicas para formular hipótesis diagnósticas y fundamentar la pertinencia de los exámenes solicitados, considerando la evidencia científica y la normativa sanitaria vigente. 3. Demuestra razonamiento clínico, comunicación profesional y trabajo colaborativo durante la resolución de escenarios clínicos simulados relacionados con patologías respiratorias y digestivas, reflexionando sobre su desempeño para favorecer la mejora continua.	con patologías respiratorias y digestivas. • Talleres integradores y estaciones de trabajo orientadas al análisis del ciclo del examen, interpretación de resultados y validación analítica. • Escenarios de simulación clínica integrada con pacientes simulados, enfocados en la fase preanalítica, interpretación de resultados, comunicación de valores críticos y toma de decisiones. • Prebriefing, simulación clínica de alta fidelidad y debriefing estructurado para favorecer la reflexión crítica y el aprendizaje a partir de la experiencia. • Autoevaluación, coevaluación, retroalimentación docente y reflexión guiada posterior a cada actividad. • Monitoreo formativo (Proyecto FIDOP SimuLab-TM): aplicación voluntaria de cuestionarios de autoeficacia, percepción de preparación para el internado, ansiedad profesional y satisfacción, complementados con bitácoras de debriefing para favorecer la reflexión y la mejora continua.
Unidad 2:Unidad 2. Evaluación de la función hematológica, inmunológica, renal y urinaria.	
Encargado: Franco Luciano Fernández Guardiola	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Analiza las variables preanalíticas, analíticas y postanalíticas de los exámenes de laboratorio relacionados con patologías hematológicas, inmunológicas, renales y urinarias, identificando riesgos, errores del ciclo del examen y criterios de calidad analítica. 2. Integra antecedentes clínicos, resultados de laboratorio, hallazgos morfológicos y variables fisiopatológicas para formular hipótesis diagnósticas y validar resultados mediante criterios de calidad y evidencia científica. 3. Demuestra razonamiento clínico,	• Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y/o metodología POGIL para la resolución colaborativa de casos clínicos relacionados con patologías hematológicas, inmunológicas, renales y urinarias. • Talleres integradores de morfología hematológica, validación analítica e interpretación de resultados mediante casos clínicos progresivos. • Análisis de control de calidad interno, validación de resultados y resolución de problemas utilizando herramientas del laboratorio clínico. • Escenarios de simulación clínica integrada



Unidades	
comunicación profesional y trabajo colaborativo durante la resolución de escenarios clínicos simulados, reflexionando críticamente sobre su desempeño para fortalecer la toma de decisiones profesionales.	orientados a la correlación clínico-laboratorio, comunicación de resultados críticos y toma de decisiones profesionales. • Prebriefing, simulación clínica de alta fidelidad y debriefing estructurado para favorecer el razonamiento clínico, la reflexión crítica y la mejora continua. • Autoevaluación, coevaluación, retroalimentación docente y reflexión guiada posterior a cada actividad. • Monitoreo formativo (Proyecto FIDOP SimuLab-TM): aplicación voluntaria de cuestionarios de autoeficacia, percepción de preparación para el internado, ansiedad profesional y satisfacción, complementados con bitácoras de debriefing para favorecer la reflexión y la mejora continua.
Unidad 3:Unidad 3. Evaluación de neoplasias y patologías prevalentes en urgencia.	
Encargado: Macarena Paz Lepez Rivera	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Analiza las variables preanalíticas, analíticas y postanalíticas de los exámenes de laboratorio relacionados con neoplasias y patologías agudas prevalentes en urgencias, identificando riesgos, errores y prioridades diagnósticas que impactan la seguridad del paciente. 2. Integra antecedentes clínicos, resultados de laboratorio, criterios de urgencia e innovaciones diagnósticas para priorizar decisiones clínicas, comunicar resultados críticos y fundamentar la validación de exámenes. 3. Demuestra razonamiento clínico, comunicación profesional y trabajo colaborativo durante la resolución de escenarios clínicos simulados, reflexionando críticamente sobre su desempeño para fortalecer la toma de decisiones profesionales.	• Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y/o metodología POGIL para la resolución colaborativa de casos clínicos complejos relacionados con neoplasias y patologías prevalentes en urgencias. • Talleres integradores orientados a la priorización diagnóstica, validación de resultados, interpretación de biomarcadores y comunicación de valores críticos en escenarios de alta complejidad. • Escenarios de simulación clínica integrada de alta fidelidad centrados en la toma de decisiones, validación y liberación de resultados, comunicación segura de valores críticos mediante protocolo read-back y trabajo colaborativo. • Prebriefing, simulación clínica de alta fidelidad y debriefing estructurado para fortalecer el juicio clínico, la autorreflexión y la preparación para el internado. • Autoevaluación, coevaluación,



Unidades	
	retroalimentación docente y reflexión guiada posterior a cada actividad. • Monitoreo formativo (Proyecto FIDOP SimuLab-TM): aplicación voluntaria de cuestionarios de autoeficacia, percepción de preparación para el internado, ansiedad profesional y satisfacción, complementados con bitácoras de debriefing para favorecer la reflexión y la mejora continua.
Unidad 4:4. Integración Científica y Vinculación con el Medio.	
Encargado: Macarena Paz Lepez Rivera	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Planifica y participa en la organización y desarrollo de la Jornada Académica de la mención, demostrando liderazgo, gestión, comunicación profesional y trabajo colaborativo. 2. Comunica conocimientos científicos mediante la elaboración y presentación de pósteres académicos, promoviendo la divulgación científica y el intercambio con profesionales de la academia, la asistencia y la industria. 3. Analiza críticamente los avances en automatización, inteligencia artificial, preanalítica y calidad diagnóstica presentados durante la jornada, reflexionando sobre su impacto en la práctica profesional y el aprendizaje permanente.	• Aprendizaje basado en proyectos para la planificación, organización y desarrollo colaborativo de la Jornada Académica de la mención. • Trabajo colaborativo con asignación de roles y responsabilidades para la gestión de actividades científicas, fortaleciendo el liderazgo, la organización y la comunicación profesional. • Elaboración, presentación y discusión de pósteres científicos como estrategia de divulgación del conocimiento y comunicación científica. • Participación en conferencias, mesas de discusión y espacios de interacción con profesionales de la academia, centros asistenciales e industria, favoreciendo el aprendizaje situado y la vinculación con el medio. • Análisis crítico y discusión de innovaciones en automatización, inteligencia artificial, preanalítica y calidad diagnóstica, promoviendo la integración de la evidencia científica al ejercicio profesional. • Autoevaluación, coevaluación, retroalimentación docente y reflexión guiada sobre el desarrollo de competencias transversales, liderazgo, trabajo colaborativo y aprendizaje permanente.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Certamen 1	20.00 %	Escrita de casos clínicos con preguntas
Prueba oral	Certamen 2	30.00 %	Grupal tipo examen de título
Prueba oral	Certamen 3	50.00 %	En parejas tipo examen de título
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen oral	30,00%	UA1-3/Individual tipo examen de título
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Dios, Allan. , 2001 , Bioquímica clínica : texto ilustrado en color , Segunda , Madrid: Elsevier , Español , 163
- Tietz, Norbert W., 1926- Burtis, Carl A. Ashwood, Edward R., 1953- Bruns, David E., 1941- , 2006 , Libro de texto de química clínica y diagnóstico molecular de Tietz , Cuarta , Libro de texto de química clínica y diagnóstico mo , Inglés , 2412
- González Hernández, A ; Gonzalez Hernandez, A , 2010 , Principios de bioquímica clínica y patología molecular , Primera , Spain: Elsevier , Español , 473
- Apt Baruch, Werner. Salas Castillo, Emilio, ed. Bernal Pérez, Manuel, ed. León Fraga, Javier de, dir. , 2013 , Parasitología humana , Primera , DF, México; Bogotá; Buenos Aires : McGraw-Hill Int , Español , 800
- Tang, Y.-Wei., & Stratton, C. W. , 2018 , Diagnostic Microbiology : Volume 1: Techniques , Tercera , Cham : Springer International Publishing : Imprint , Inglés , 544 , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlpq5/alma991007797572103936
- Avendaño Carvajal, Luis.;Ferrés Garrido, Marcela;Luchsinger Farías, Vivian.;Spencer O., Eugenio. , 2018 , Virología Clínica , Segunda , Mediterraneo , Español , 379 , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/1rhgcaj/alma991007475669003936
- Rich, Robert R., MD , 2020 , Inmunología clínica: Principios y práctica. , Quinta , Elsevier España, SLU , Español , 1319 , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlpq5/alma991007968577803936
- Keohane, Elaine M.; Otto, Catherine N.; Walenga, Jeanine M. , 2019 , Hematología de Rodak: Principios clínicos y aplicaciones , Sexta , Saunders , Español , 887 , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlpq5/alma991007778854403936
- Tang, Yi-Wei, editor. Stratton, Charles W., editor. , 2018 , Técnicas avanzadas en microbiología diagnóstica: Volumen 1: Técnicas , Tercera , Cham: Springer International Publishing: Sello edi , Español , 544 , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlpq5/alma991007797572103936
- Pan, Shiyang, editor. Tang, Jinhai, editor. , 2021 , Diagnóstico molecular clínico , Primera , Singapur: Springer Nature Singapur: Sello editori , Inglés , 888 , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlpq5/alma991007819469503936
- Miguel Angel Castaño López , 2008 , Bioquímica clínica : de la patología al laboratorio , Primera , Ergon , Español , 606 , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/1r5tlhf/alma991006083089703936
- Dasgupta, Amitava, 1958-editor. Sepúlveda, Jorge L., editor. , 2019 , Resultados precisos en el laboratorio clínico: una guía para la detección y corrección de errores. , Segunda , Ámsterdam, Países Bajos; Oxford, Inglaterra; Cambr , Inglés , 383 , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlpq5/alma991007533104403936
- Dasgupta, Amitava, 1958- autor. Wahed, Amer, autor. , 2021 , Química clínica, inmunología y control de calidad de laboratorio: una revisión exhaustiva para la preparación de exámenes de certificación y la práctica clínica. , Segunda , Ámsterdam, Países Bajos; Kidlington, Oxford; Camb ,



Bibliografías

Inglés , 602 ,

https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlqp5/alma991007776804203936

- CLSI , 2024 , 2024 , CLSI Micro Free , Inglés , CLSI , ,

https://em100.edaptivedocs.net/Login.aspx?_ga=2.1740752

Bibliografía Complementaria

- Roberto Arenas Guzmán , 2014 , Micología médica ilustrada , Quinta , McGraw-Hill Medical , Español , ,

https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlqp5/alma991007531164903936

- Bonifaz, Alejandro. , 2015 , Micología médica básica , Quinta , México DF : McGraw-Hill Interamericana , Español , 739 ,

https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/19vlqp5/alma991007531165103936

- INACSL Standards Committee. , 2026 , ESTÁNDARES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA SIMULACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE INACSL, CON EL APOYO Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA COMUNIDAD GLOBAL , Español , INACSL Standards Committee. Educacion , , <https://www.inacsl.org/healthcare-simulation-standards-of-best-practice->

- OMS , 2011 , Guía curricular sobre seguridad del paciente: edición multiprofesional , Español , OMS , , <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/5b9f8b65-3b92-46b9-9e12-aab1dc9070f3/content>

- Cheng A, Grant V, Dieckmann P, et al. , 2014 , Debriefing for technology-enhanced simulation: A systematic review and meta-analysis. , Medical Education. , Español ,

- IVETTE MOTOLA¹ , LUKE A. DEVINE² , HYUN SOO CHUNG³ , JOHN E. SULLIVAN¹ & S. BARRY ISSENBERG¹ ¹ University of Miami Miller School of Medicine, USA, ² Mount Sinai Hospital, Toronto, Canada, ³ Yonsei Uni , 2013 , Simulation in healthcare education: A best evidence practical guide. AMEE Guide No. 82 , WEB PAPER AMEE GUIDE , 82 , 013; 35: e1511–e1530 , Inglés , 20 , https://simtiki.jabsom.hawaii.edu/_docs/2013_amee-guide-no.82.pdf

Plan de Mejoras

Actividades de evaluación diagnóstica y formativa (no calificadas):

- Evaluación diagnóstica inicial: Caso clínico integrado. 0% ponderación. Diagnóstico del nivel de ingreso y de las competencias clínicas, analíticas y de razonamiento. No incide en la calificación final
- Simulación clínica integrada: Rúbricas analíticas de desempeño y debriefing. 0% ponderación. Evaluación formativa del desempeño en escenarios de simulación clínica integrada. Incluye retroalimentación para favorecer la mejora continua.
- Evaluación del proyecto FIDOP SimuLab-TM: Encuestas de percepción, autoeficacia, preparación para el internado y satisfacción. 0% ponderación. Actividad voluntaria de investigación educativa y mejora continua. Requiere consentimiento informado. Los datos serán tratados de forma confidencial y no tendrán incidencia en la nota final del curso.
- Actividad Integradora de Vinculación con el Medio: Rúbrica de observación, coevaluación entre pares y reflexión final. 0% ponderación. Evaluación formativa de las competencias transversales desarrolladas durante la organización y participación en la Jornada Académica DETEM–Galenica (liderazgo, gestión, comunicación profesional, trabajo colaborativo y reflexión crítica). No incide en la calificación final del curso.

Mejoras para la esta versión del curso:

1. Se fortalecerá la retroalimentación posterior a las evaluaciones, complementando la discusión realizada en clases con un documento o mensaje en U-Cursos que resuma los principales errores observados y aquellos aspectos que no alcancen a abordarse durante la retroalimentación presencial.
2. Se elaborará una cápsula docente o documento de apoyo al inicio del curso, orientado a reforzar contenidos profesionales transversales que suelen generar mayores dificultades, tales como notificación obligatoria, derivación al ISP, vigilancia epidemiológica y otros aspectos relevantes para el ejercicio profesional del Tecnólogo Médico.
3. Se incorpora el proyecto FIDOP SimuLab-TM, que integra escenarios de simulación clínica de alta fidelidad desarrollados entre el Centro de Habilidades Clínicas y el laboratorio docente. Los estudiantes enfrentan situaciones representativas del ejercicio profesional que abarcan las fases preanalítica, analítica y postanalítica del ciclo del examen, permitiéndoles desarrollar competencias de razonamiento clínico, toma de decisiones, validación de resultados, comunicación de hallazgos críticos, trabajo colaborativo y seguridad del paciente en un entorno controlado y seguro.
4. La asignatura incorpora actividades de vinculación con el medio mediante la participación activa de los estudiantes en la organización y desarrollo de jornadas científicas, actividades de educación continua y encuentros entre la academia, los centros asistenciales y la industria. Estas experiencias favorecen el desarrollo de competencias de liderazgo, gestión,



Plan de Mejoras

comunicación científica, trabajo colaborativo, organización de eventos, networking, ética profesional y aprendizaje permanente, complementando la formación disciplinar y fortaleciendo la preparación para el internado y el ejercicio profesional.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

- Las actividades obligatorias requieren de un 100% de participación presencial.
- Son consideradas actividades obligatorias, talleres grupales y evaluaciones.
- En el caso de imposibilidad de participar en una actividad obligatoria, la justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la ausencia.
- El/la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes a la PEC y/o coordinadores del curso.
- La justificación de inasistencia deberá enviarse a través de la plataforma del DPI, quien enviará su informe a la encargada del curso.
- Se permitirá ausentarse a un máximo de una actividad de talleres, con su respectiva justificación (10%).
- Si no se realiza la justificación en los plazos estipulados, en el caso de una Evaluación, el/la estudiante será calificado con la nota mínima (1.0) en la evaluación en la que no participa ni justifica.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

El o la estudiante, para recuperar, deberá realizar una actividad de manera individual, oral o escrita, a través de una presentación, trabajo o prueba teórica, lo cual será determinado en su momento, por el equipo docente.

Otros requisitos de aprobación:

Examen final oral obligatorio reprobatorio.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.